



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Tipo de proceso: | Ordinario Laboral |
| Radicado: | 73001-31-05-001-2016-00441-00 |
| Demandante (s): | Pedro Nel Arias Bernal |
| Demandado (s): | AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS |
| Asunto: | Auto que ordena desglose |

Observando que en el expediente digital a numeral 12 el apoderado de la parte actora del asunto de la referencia, elevó petición de desarchivar y desglose, siendo procedente la misma el despacho procederá a concederla, en los términos del artículo 116 del CGP.

Por lo expuesto el despacho dispone:

1. Ordenar el desarchivo del proceso 2016-441.
2. Ordenar el desglose de los documentos que fueron **aportados por la parte demandante** como prueba para incoar la acción judicial y que se encuentran del folio 01 al folio 20 del libelo demandatorio. Debiendo tener especial cuidado de que sean únicamente los allegados por el demandante y de que **se deje copia de los mismos dentro del cartulario.**
3. Entregar los documentos PERSONALMENTE al doctor Enrique Homez Vanegas siempre y cuando se verifique que ostenta facultad expresa de recibir.
4. Una vez surtidas estas actuaciones devolver a archivo las diligencias.

NOTIFÍQUESE .

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e81faf50cccbfd2200d246117fd6b6ad5a9221c91b196f65fd481fa08b80ba3**

Documento generado en 19/04/2022 12:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>